



República de Colombia
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
ARMENIA QUINDÍO

Magistrado Sustanciador: LUIS FERNANDO SALAZAR LONGAS

Expediente 63001 2214 000 2025 00052 00 [276]

Armenia, Q., nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Se concede la impugnación interpuesta por Aydee Lucía Ayala Marín contra la decisión proferida por esta Sala el 27 de junio de 2025; razón por la cual se ordena la remisión del expediente digital a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que resuelva de conformidad.

Notifíquese y cúmplase

LUIS FERNANDO SALAZAR LONGAS
Magistrado

Firmado Por:

Luis Fernando Salazar Longas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a77e164993b74edbd5ccc56acc9c62eb55769522d97063635e9eb475d0c96c6d**
Documento generado en 09/07/2025 02:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>